

MINUTA DICTAMEN

En la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:30 horas del día 06 de mayo de 2026, con fundamento en los artículos 27 fracción VI, 29, fracciones II y III, 77, primer párrafo, 83, fracción IV y 88 fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 33, fracciones II y VIII y 36, fracciones I, II III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos con voz y voto en la Sala de Síndicos, en esta Presidencia Municipal, para dar cumplimiento a la convocatoria No. 27, de fecha 29 de abril de 2026, los CC. Emmanuel Jaime Barrientos, Karen Marlen Guerra Ramírez, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, Omar Ignacio Gómez Benítez y José Eduardo Ramírez Vergara, Presidente, Secretaria y Vocales respectivamente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato y con voz pero sin voto los CC. Teresita del Carmen Gallardo Arrollo, Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato (IMPLAN), José Luis Escamilla Morán, Director de Sistemas adscrito a la Dirección General del ÍMPLAN, Sara Méndez Ramírez, Coordinadora Administrativa del IMPLAN, Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo y Julia Carolina Palma Esparza, Titular de la Unidad Técnica Normativa Edilicia; para analizar y dictaminar el **Punto No. 4** contenido en el Orden del Día de la **Convocatoria No. 27**, de fecha 29 de abril del presente año, referente al análisis, revisión, y en su caso, aprobación del informe trimestral de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, correspondiente al periodo enero-marzo 2026, presentado mediante oficio IMPLAN/5-5-2303/2026, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero. Como Primer Punto del Orden del Día el C. Emmanuel Jaime Barrientos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia.

Lista de Asistencia y en su caso, declaración del quórum legal

Segundo. Para dar seguimiento al Orden del Día, la C. Karen Marlen Guerra Ramírez, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, realizó el pase de lista y comprobación del Quórum Legal, decretando la existencia del mismo. **Documento que se adjunta en copia simple a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Dispensa de lectura y aprobación del orden del día

Tercero. A continuación, el Presidente de la Comisión realizó una breve lectura y sometió a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación del Orden del Día contenido en la **Convocatoria No. 27**, de fecha 29 de abril del año en curso informando a los integrantes de esta comisión que no fue recibido ningún Asunto General. El presente punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros presentes de la citada Comisión. **Documento que se adjunta en copia simple a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**



Irapuato
27

Revisión y Análisis del Oficio IMPLAN/5-5-2303/2026

Cuarto.- Para desahogar el presente punto del orden del día el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, en uso de la voz, agradeció la presencia de la C. Teresita del Carmen Gallardo Arroyo, Directora General del IMPLAN, a quien cede el uso de la voz a efecto de que realice la exposición del Oficio IMPLAN/5-5-2303/2026, de fecha 23 de abril de 2026, mediante el cual remite el informe trimestral del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato; correspondiente al periodo enero-marzo 2026.

La Directora General del IMPLAN cedió el uso de la voz a la C. Sara Méndez Ramírez, Coordinadora Administrativa del Instituto de mérito a efecto de que explique a esta comisión el estado del avance presupuestal informando que hasta el mes de marzo de 2026 se ha ejercido la cantidad de \$5,110,279.95 lo cual corresponde al 15% de la cantidad aprobada.

De nueva cuenta en uso de la voz, la C. Teresita del Carmen Gallardo Arroyo, Directora General del IMPLAN realiza la presentación del informe dando cuenta a la comisión de las siguientes:

ACCIONES RELEVANTES

1. Conclusión de planes, programas y estudios técnicos entre los cuales están: Plan Maestro de Turismo para el Municipio de Irapuato, Guanajuato visión 2050, Estudio de Viabilidad en Materia Turística del Área Natural Protegida Municipal "Los Encinos", Programa Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Programa Municipal de las Juventudes.
2. En cuanto a instrumentos de planeación urbana y territorial: Seguimiento al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Guanajuato obteniendo el dictamen de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal por parte del IPLANEG; Se obtuvo por parte de CENAPRED la incorporación del Atlas de Riesgos del Municipio de Irapuato al atlas nacional de riesgos.
3. Seguimiento a la etapa de capacitación y acompañamiento directivo del Sistema de Parques del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
4. Presentación en realidad aumentada del Plan Maestro del Sistema de Parques del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
5. Seguimiento a las reuniones de la Mesa de Atención Social del tramo Querétaro- Irapuato relativo al tren de pasajeros y de carga.
6. Entrega de información sobre a infraestructura existente y obras inducidas requeridas en el tramo Irapuato-Guadalajara relativo al tren de pasajeros y de carga.
7. Red de ciudades inteligentes.

REGIDORES

Palacio Municipal s/n. Zona Centro. C.P. 36500. Irapuato. Gto.

Al no haber más intervenciones de los asistentes, el Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes, el referido informe, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, que el informe trimestral de actividades del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato; correspondiente al periodo enero-marzo 2026, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de los antecedentes mencionados en supra líneas, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primero. Que los artículos 27 fracción VI, 29 fracción II, 77 fracción II, 83 fracción IV y 88 fracción de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; establecen que las personas titulares de las sindicaturas y las regidurías tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados. asimismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

Segundo. Que los artículos 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que los Síndicos y los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas.

Por lo anteriormente motivado y fundamentado, los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten el siguiente:

DICTAMEN

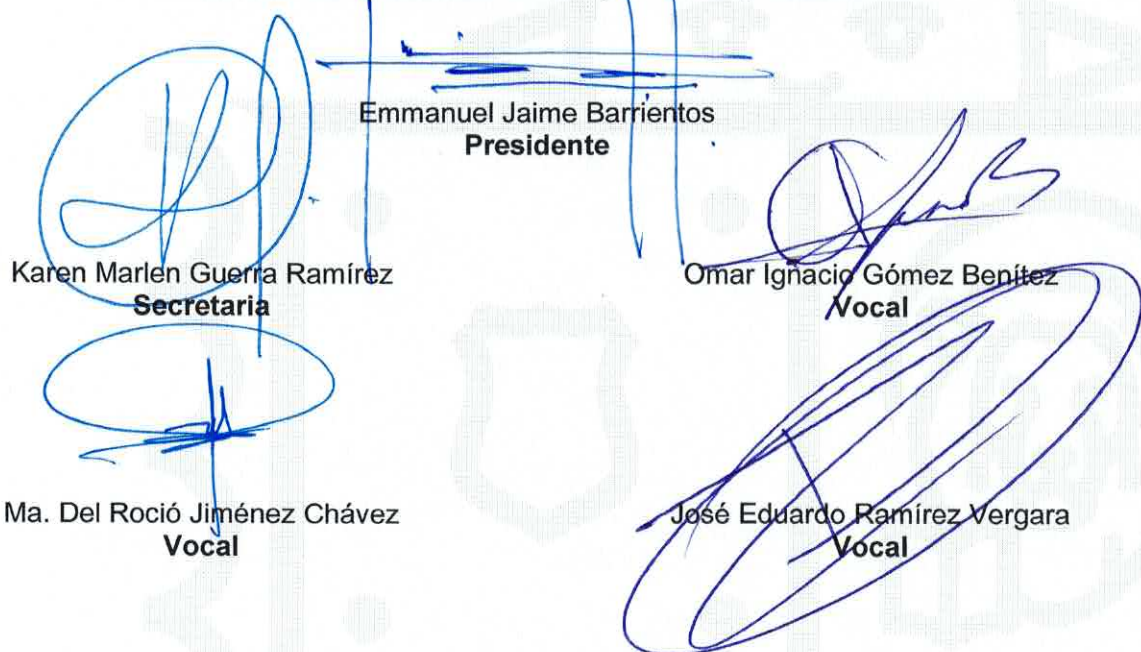
Primero. La Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el Informe trimestral de actividades del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato; correspondiente al periodo enero-marzo de 2026.

Segundo. La Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Informe trimestral de actividades del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato; correspondiente al periodo enero-marzo de 2026, para su análisis y aprobación correspondiente, en los términos del documento que se adjunta y forma parte integral de la presente minuta.

Tercero. Dese cuenta con la presente Minuta Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los integrantes de la:

Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación



Emmanuel Jaime Barrientos
Presidente

Karen Marlen Guerra Ramírez
Secretaria

Omar Ignacio Gómez Benítez
Vocal

Ma. Del Rocío Jiménez Chávez
Vocal

José Eduardo Ramírez Vergara
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO NO.4 CONTENIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA NO.27, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, REFERENTE AL ANÁLISIS, REVISIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO 2026, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO IMPLAN/5-5-2303/2026.